

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0796/2023 I P.O. UNÁNIME

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PRESENTE.

Los que suscriben, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Ilse América García Soto, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reves, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas, Jael Argüelles Díaz y Leticia Ortega Máynez, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo que dispone los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparecemos ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar proposición con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de exhortar respetuosamente a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, y a la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género y a la Familia para que de manera inmediata lleven a cabo las investigaciones que sean necesarias ante los casos de mujeres desaparecidas que existen en Ciudad Juárez y en el Estado de



Chihuahua, atendiendo al principio de debida diligencia, en apego a los protocolos de búsqueda y en cumplimiento con los derechos humanos. Lo anterior bajo el sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día de ayer fue localizada sin vida la activista Karina Rubio Domínguez, mujer de 38 años, en un inmueble de la colonia Anapra, en Ciudad Juárez.

Es indignante para todas nosotras, para nuestra sociedad, para cada una de las mujeres que habitamos en este Estado ver cómo nos siguen desapareciendo y asesinando. No basta la legislación que tengamos, no basta que aquí hablemos y hablemos de los derechos de las mujeres si las autoridades no hacen su trabajo.

¿Que no tenemos una Fiscalía Especializada para la Violencia contra la Mujer en Juárez?

220 mujeres han sido asesinadas en el Estado durante el 2023, de las cuales 133 ocurrieron en la frontera, lo que significa un alarmante 60% de esta cifra. Y de acuerdo con estadísticas de Red Mesa de Mujeres A.C., existen 164 reportes de mujeres desaparecidas en Ciudad Juárez.



¿Dónde está la Fiscalía, los ministerios públicos, la policía investigadora, donde está el Estado?

Karina Rubio Domínguez desapareció el 16 de noviembre y fue hasta 24 horas después que iniciaron con su búsqueda, únicamente emitiendo una pesquisa.

La localización de su cuerpo sin vida respondió a una diligencia de búsqueda de un auto robado. ¿Cómo es posible que el área de la fiscalía si salga a buscar carros robados, pero la FEM no salga a buscar mujeres desaparecidas?

El Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas (PHB) señala que la Búsqueda Inmediata aplica desde el instante en que una autoridad primaria se entera de que alguien no está, y sigue hasta que se le localice o se pierda el rastro¹. El Protocolo Alba se debe activar desde el momento en que se denuncia a una mujer o adolescente desaparecida. Ante estos casos, le corresponde a la Fiscalía emitir las pesquisas e inmediatamente llevar a cabo la búsqueda en su primera

¹ Protocolo Homologado para la búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas. https://comisionacionaldebusqueda.gob.mx/wp-content/uploads/2021/11/PHB Version-Resumida-para-familias-FinalDigital-12mbs compressed.pdf



etapa, con familiares, amigos, trabajos, parejas y exparejas. Sin embargo, esto no ocurre así.

De nada sirven los protocolos si no se aplican, de nada sirve la justicia si no se puede acceder a ella. Tenemos un Estado cómplice, que no actúa, que no le interesan los derechos humanos de las víctimas, que no le interesa realizar con eficiencia sus funciones.

No debe ser normal y nunca debemos llegar a normalizar la desaparición y el asesinato de mujeres.

Una mujer desaparecida debe ser una alarma para todas y todos, deben implementarse de manera inmediata los protocolos para su búsqueda, debe ser la finalidad de la autoridad encontrarla con vida y lo más pronto posible porque cada minuto que pasa, representa una oportunidad de salvarle la vida.

¿Qué le hace falta a la Fiscalía Especializada de la Mujer? ¿No tiene el personal que se requiere o la capacitación que se necesita?, ¿Por qué no hay un compromiso con cada una de las víctimas o sus familiares? Exigimos que se hagan los cambios que se tengan que hacer, para que finalice esta violencia sistemática e institucional que se suma a lo que ya viven muchas mujeres en nuestro Estado.



Es por todas y todos sabido las constantes quejas que existen de la atención que brinda la Fiscalía Especializada de la Mujer, la lentitud y la burocracia para su actuar, la falta de seriedad ante las denuncias y la poca sensibilización con las víctimas y sus familiares.

Le corresponde a la FEM realizar las acciones de búsqueda, pero son los mismos Ministerios Públicos los que comentan que no cuentan con recursos para imprimir las pesquisas, que no hay autos ni gasolina para la realización de diligencias. Y su trabajo lo terminan haciendo familiares, amigos y colectivos de mujeres.

Es lamentable que en la mayoría si no es que, en todos los casos, sea la misma autoridad la que genera el clima de impunidad en el que vivimos. Con una burocracia que no permite que se actúe de manera inmediata, que no sirve para las necesidades que existen en este Estado y sobre todo en Ciudad Juárez.

Ya lo hemos dicho aquí varias veces, no hay un compromiso real de la Gobernadora con las mujeres, la deuda sigue y se extiende. Los programas de color rosa se vuelven nada ante la magnitud de la violencia que existe en Chihuahua. El presupuesto que se asigna a la FEM es evidentemente insuficiente, un compromiso real se refleja en su presupuesto.



Desde esta fracción parlamentaria de Morena, ya hemos hecho el llamado en muchas ocasiones para que se implementen mecanismos y estrategias para prevenir, atender, sancionar, erradicar la violencia contra las mujeres, y continuaremos exigiéndolo, porque lo poco que se ha hecho hasta este momento no ha generado resultados, nos seguimos manteniendo en el primer lugar de los municipios con el mayor número de feminicidios. Es urgente que la autoridad competente realice su trabajo con seriedad.

Desde esta Fracción Parlamentaria nos unimos al llamado de justicia para Karina Rubio Domínguez y para todas las mujeres y niñas asesinadas en nuestro Estado. Y exigimos la localización inmediata de las 164 mujeres que en Ciudad Juárez continúan desaparecidas.

Es por lo anterior, que se emite el siguiente:

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO. La Sexagésima Séptima Legislatura exhorta respetuosamente a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, y a la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género y a la Familia para que de manera inmediata lleven a cabo las investigaciones que sean necesarias ante los casos de mujeres desaparecidas que existen en Ciudad Juárez y en el Estado de Chihuahua,



atendiendo al principio de debida diligencia, en apego a los protocolos de búsqueda y en cumplimiento con los derechos humanos.

ECONÓMICO. – Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Chihuahua, a los 30 días del mes de noviembre del 2023.

ATENTAMENTE

DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ

DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA

DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA

SOTELO

ARELLANES

DIP.MARIA ANTONIETA PÉREZ REYES

DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ



DIP. ROSANA DÍAZ REYES

DIP. GUSTAVO DE LA ROSA

HICKERSON

DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN

RIVAS

DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ

DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO

DIP. JAEL ARGÜELLES DÍAZ